1598

Gmail

Area Administrativa Coamdesor <admicoamdesor@gmail.com>

adjunto acta de comité 001 CONSORCIO T&T para revisión y aprobación.

1 mensaje

Area Administrativa Coamdesor <admicoamdesor@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 14:53
Para: Movilidad@arauca-arauca.gov.co

Arauca 27 de agosto de 2025

Doctora
DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS
Supervisora – Contrato No. 421 de 2025
Profesional Universitario 219-02
Arauca

Buenas tardes, adjuntamos el acta 001 la cual fue realizada el día lunes 25 de agosto de 2025, para revisión y aprobación.

001. ACTA DE COMITE T&T.docx
266K

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

ACTA DE COMITÉ 001

ACTA DE COMITÉ 001	
Tipo y No. de Contrato:	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 421 DE 2025
Objeto del contrato:	ELABORACION DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Contratista:	CONSORCIO T&T - NIT: 901 972288-2 R/. LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
Interventor:	N/A
Supervisor:	DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS Res. 757 de 2025
Acta de Comité No.	001
Ciudad y fecha:	25 de agosto de 2025
Lugar de la reunión:	Sala de juntas, Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Arauca,
Objetivos de la reunión:	• Revisión de la formulación de encuesta que permitan establecer niveles de satisfacción, percepción, hábitos y necesidades de transporte en el municipio de Arauca. • Aclaratorio sobre el Alcance del contrato • Revisión plan de inversión de anticipo del contrato

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

En la ciudad de Arauca, a las 10:00 a.m. del 25 de agosto de 2025, se reunieron:

- DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS, en calidad de supervisora del contrato, designada mediante Resolución NO. 757 DE 2025 y
- RENAN LÓPEZ en calidad de coordinador del contrato de consultoría No. 421 de 2025

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

ACTA DE COMITÉ 001

El objetivo de la reunión es tratar los siguientes temas:

- Revisión de la formulación de encuesta que permitan establecer niveles de satisfacción, percepción, hábitos y necesidades de transporte en el municipio de Arauca.
- Revisión plan de inversión de anticipo del contrato

1. **Revisión de la formulación de encuesta que permitan establecer niveles de satisfacción, percepción, hábitos y necesidades de transporte en el municipio de Arauca.**

Toma la palabra el coordinador Renan López, para presentar las preguntas que se estructuraron para la encuesta que permitirá establecer niveles de satisfacción, percepción, hábitos y necesidades de transporte en el municipio de Arauca:

Sección A. Datos Generales

1. Edad
2. Sexo
3. Comuna en la que habita
4. Nivel educativo:
5. Ocupación principal: _____

Sección B. Medios de Transporte Utilizados

6. ¿Cuál es el medio de transporte que usa con mayor frecuencia?
Transporte público urbano (bus, buseta, colectivo)
Transporte intermunicipal
Taxi
Mototaxi
Bicicleta
Motocicleta propia
Automóvil propio
Caminar
Otro

7. En una escala de 1 a 5, ¿qué tan satisfecho está con su medio de transporte principal? (1 = Muy insatisfecho, 5 = Muy satisfecho)

8. ¿Cuáles son los principales problemas que identifica en el transporte actual? (marque hasta 3)
Costo elevado
Demoras en el servicio
Inseguridad / riesgo de accidentes
Mal estado de las vías
Contaminación ambiental
Incumplimiento de rutas/horarios
Otro

9. ¿Cómo califica el estado actual de las vías y carreteras del municipio?
Muy bueno
Bueno
Regular
Malo
Muy malo

10. ¿Considera suficiente la inversión del municipio en infraestructura de transporte (vías, puentes, ciclovías, paraderos, etc.)?
Sí
No

11. ¿Qué servicios considera más necesarios para mejorar la movilidad en la comunidad?
Nuevas rutas de transporte público
Ciclovías y senderos peatonales
Semaforización y señalización vial
Ampliación y mantenimiento de vías
Seguridad en el transporte público
Otro

Sección C. Preferencias y Tendencias

12. Si pudiera elegir libremente, ¿qué medio de transporte preferiría usar diariamente?
Transporte público moderno
Bicicleta / movilidad sostenible
Automóvil propio
Motocicleta propia

Caminar
Otro

13. ¿Estaría dispuesto a cambiar su medio de transporte actual por una opción más sostenible (bicicleta, transporte eléctrico, etc.)?
Sí, totalmente
Tal vez, dependiendo de la infraestructura
No

14. ¿Qué tendencias de movilidad cree que deberían implementarse en la comunidad en los próximos 5 años?
Transporte público eléctrico
Carros y motos compartidos
Más ciclovías y transporte no motorizado
Regulación del transporte informal
Otro

Sección D. Servicios Relacionados Prestados por Instituto Departamental ITTDAR

15. ¿Está usted a paz y salvo con el impuesto vehicular?
Sí
No

16. Ha sido beneficiario de las campañas y/o descuentos para actualizar sus pagos de impuestos vehiculares
Sí
No

17. ¿Qué tipo de trámite adelanta con mayor frecuencia en la oficina del ITTDAR?
Marque hasta tres
Matricula de vehículos nuevos
Traslado de cuenta de los vehículos
Traspaso de vehículos
Pago de multas por infracciones de tránsito.
Expedición de licencias de conducción.
Paz y salvos
Otros

18. ¿Cómo califica el servicio prestado por el ITTDAR?
Muy bueno
Bueno
Regular
Malo
Muy malo

19. Le gustaría que la administración municipal de Arauca creará una oficina municipal que se encargara de los temas de movilidad, tránsito y transporte?
Sí
No

Sección E. Satisfacción Global

20. En general, ¿qué nivel de satisfacción tiene con los servicios de transporte y movilidad en su comunidad? (1 = Muy insatisfecho, 5 = Muy satisfecho)

21. ¿Qué recomendación le haría al gobierno municipal para mejorar la movilidad y el transporte en la comunidad?

A lo anterior la supervisora del Contrato la profesional Dayra Esperanza Tineo Cisneros, indica que las preguntas están acordes y que se deberá seguir con el proceso de publicación de la encuesta para darla a conocer a la comunidad.

La firma contratista solicita a la supervisora apoyo para solicitar aprobación de prensa municipal para publicar la encuesta en las diferentes redes sociales y pagina web de la Alcaldía.

La supervisora procederá a realizar la solicitud a prensa.

2. Aclaratorio del alcance técnico del contrato de consultoría

Toma la palara a el coordinador Renan López quien presentó el alcance del contrato. Comenzó con la ficha técnica del contrato:

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARAUCA
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

ACTA DE COMITÉ 001

NUMERO:	421 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACION DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO T&T R/. LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025

A continuación, presentó los componentes del contrato de consultoría:

COMPONENTES DEL CONTRATO:

1. Componente 1.1: Elaboración de un estudio de viabilidad para determinar el manejo del tránsito y el transporte
2. Componente 1.2: Diseño de una propuesta de análisis financiero y modelación de alternativas de soluciones a la movilidad vial

En relación con el componente 1.2, y teniendo en cuenta que lo que busca el presente estudio es detallar una propuesta de estudio de movilidad y tránsito en el Municipio se Arauca, buscando la mejor alternativa en cabeza del ente territorial a fin del modelo a adoptar; se hace necesario requerir por parte del CONSORCIO T&T que la administración municipal aclara el alcance del componente *1.2 Diseño de una propuesta de análisis financiero y modelación de alternativas de soluciones a la movilidad vial*, como quiera que si bien, no es claro la descripción de este componente, aunado a ello, y con el claro entendimiento que pretende es la implementación de la secretaria de movilidad o tránsito en el Municipio de Arauca, el contratista necesita aclarar si este componente, está referido, al modelo de solución a implementar para llevar a cabo la efectiva prestación de este servicio, además de ello y teniendo en cuenta el valor y escaso plazo de ejecución contractual; en tal sentido pasamos a exponer lo contenido del documento técnico:

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

ACTA DE COMITÉ 001

Modelación de alternativas de soluciones a la movilidad vial.

En la planificación de la movilidad se debe buscar el equilibrio que permita afrontar retos como el aumento de la urbanización, y conformar entornos habitables acorde a las necesidades de la población, ya que la demanda de movilidad y de medios de transporte de fácil acceso no paran de crecer. por tanto, los encargados de la planificación tienen la tarea de idear soluciones de transporte fiable y que sean asequibles, eficientes y equitativos.

La modelización del transporte no solo se debe limitar al tráfico de automóviles, siendo este multimodal, es decir, en él se incluye todas las modalidades de transporte y sus interacciones como las bicicletas, los peatones, el transporte público y los nuevos modos de micromovilidad. La modelización del transporte es, por tanto, una valiosa herramienta que permite realizar análisis fiables de hipótesis urbanísticas y en materia de transporte y de planificación de posibles situaciones a presentar. En este contexto, para poder analizar la problemática y poder proponer soluciones que mejoren la movilidad se plantean diferentes alternativas:

- ✓ *Diseño de alternativas y evaluarlas bajo dos (02) escenarios diferentes bajo un modelo de transporte que represente las vías del municipio con sus características (es de resaltar que un modelo de transporte es una representación simplificada de la realidad a través de la cual se pueden simular diferentes condiciones de tránsito y evaluar los impactos de medidas de gestión del tráfico) .*
- ✓ *Desarrollo a mediano y largo plazo de la infraestructura de transporte en función de las proyecciones demográficas y la evolución del uso del suelo.*
- ✓ *Desarrollo a mediano y largo plazo de la infraestructura administrativa en función de las proyecciones de sostenibilidad financiera y operativa*

Metodología. Se realizarán mesas de trabajo con diferentes actores o entidades del municipio para la recolección de la información primaria y secundaria, la cual permitirá elaborar una propuesta donde se consolide la información que resulte del desarrollo de las diferentes actividades planteadas, las cuales podrán determinar la viabilidad de la alternativa a desarrollar.

A lo anterior toma la palabra la doctora Dayra Esperanza Tineo Cisneros, en calidad de supervisora del contrato, y aclara que el alcance de las modelaciones alternativas de soluciones a movilidad vial, "tiene estrecha referencia a la estructura de empresa y/o secretaria del modelo a implementar, y no al diseño propiamente dicho del plan de movilidad en el Municipio que no existe y que sería insumo en otra instancia; por lo que dichas modelaciones de tráfico no se deben realizar de manera literal ya que la realización

de estas bajo el presupuesto actual, sería imposible. Aunado a lo anterior, el objeto del contrato no guarda relación con una actividad que no es necesaria para la creación de la entidad reguladora de transito y movilidad del municipio. Por todo lo enunciado, se concluye con la necesidad de aclarar mediante la presente acta el alcance del ítem como queda aquí establecido y que será socializada con la oficina jurídica de la alcaldía".

En conclusión, se reitera, que la modelación a que se hace referencia es a la modelación financiera de los flujos de caja proyectados de los ingresos y egresos de la actividad de la entidad reguladora de transito y movilidad que permitan inferir que las decisiones tomadas para la conformación de la entidad (pública, privada o mixta) tengan un alto grado de certeza, generando un escenario aceptable de riesgo en una situación de incertidumbre como lo es esta actualmente.

3. Revisión plan de inversión de anticipo del contrato

La doctora Dayra Esperanza Tineo Cisneros, indica que una revisado el plan de inversión de anticipo radicado por la firma contratista, se hace necesario presentar los cálculos del valor unitario de cada una de las actividades a desarrollar dentro del contrato de consultoría No. 421 de 2025.

A lo anterior la firma contratista se compromete a entregar a mas tardar el día viernes 29 de agosto de 2025.

Se da por terminada la reunión a las 11:00 a.m. del 25 de agosto de 2025.

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

ACTA DE COMITÉ 001

2. COMPROMISOS PACTADOS

Compromisos	Fecha	Responsable
Envió de link de encuesta de niveles de satisfacción, percepción, hábitos y necesidades de transporte en el municipio de Arauca	27/08/2025	CONSORCIO T&T
Solicitud de divulgación de contenidos digitales	29/08/2025	SUPERVISION DEL CONTRATO
Cálculos del valor unitario de cada una de las actividades a desarrollar dentro del contrato de consultoría No. 421 de 2025.	29/07/2025	CONSORCIO T&T

3. DOCUMENTACION ENTREGADA Y RECIBIDA EN COMITE

Descripción	No. de folios	Observaciones
N/A		

4. PROXIMA REUNION

Fecha	Hora	Lugar
N/A		

Para constancia de la presente acta se anexa el listado de asistencia de los participantes, de conformidad con las obligaciones y funciones designadas de acuerdo al orden del día tratado.

(3)

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

SAR2025ER007102
FC: 22/08/2025
F/: 22/08/2025
ASU: ENTREGA DE ENCUESTA
DEP: SECRETARÍA

1608

T&T-22082025-001

Arauca 22 de agosto de 2025

Doctora
DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS
Supervisora – Contrato No. 421 de 2025
Profesional Universitario 219-02
Arauca

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. **421-2025**, CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ASUNTO: Entrega de encuesta para establecer niveles de satisfacción, percepción, hábitos y necesidades de transporte en el municipio de Arauca.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, adjuntamos las preguntas estructuradas para la encuesta de niveles de satisfacción, percepción, hábitos y necesidades de transporte en el municipio de Arauca, para su revisión y posterior aprobación. El objetivo es publicar la encuesta en la pagina web de la Alcaldía y en redes sociales, mediante un enlace para que la población del municipio de Arauca pueda diligenciarla.

Adicionalmente, solicitamos una reunión el día lunes 25 de agosto a las 10:00 a.m. en las oficinas de la secretaria de Gobiernos Municipal, con el fina de tratar los siguientes temas:

- Resolver dudas, realizar ajustes y aprobación de las preguntas proyectadas en la encuesta
- Programación de reunión con los secretarios de la Alcaldía de Arauca para dar a conocer el alcance del contrato y establecer los mecanismos de comunicación para la entrega oficial de los documentos de información primaria y segundaria que se requieren para el análisis y evaluación técnica y operativa del estudio de viabilidad para determinar el manejo de tránsito y el transporte.

Atentamente,

LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
C.C: 17.591.768 de Arauca
R/: CONSORCIO T&T
Nit: 901.972.288-2

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

T&T-22082025-001

ANEXO PREGUNTAS ESTRUCTURADAS PARA LA ENCUESTA DE NIVELES DE SATISFACCIÓN, PERCEPCIÓN, HÁBITOS Y NECESIDADES DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

Cuestionario sobre Transporte y Servicios Inherentes al transito y transporte

Sección A. Datos Generales

1. Edad: _____

2. Sexo: [] Femenino [] Masculino [] Otro

3. Comuna en la que habita:

[] Primera [] Segunda [] Tercera [] cuarta [] quinta

4. Nivel educativo: [] Primaria [] Secundaria [] Técnico/Tecnológico [] Universitario [] Posgrado

5. Ocupación principal: _____

Sección B. Medios de Transporte Utilizados

6. ¿Cuál es el medio de transporte que usa con mayor frecuencia?
[] Transporte público urbano (bus, buseta, colectivo)
[] Transporte intermunicipal
[] Taxi
[] Mototaxi
[] Bicicleta
[] Motocicleta propia
[] Automóvil propio
[] Caminar
[] Otro: _____

7. En una escala de 1 a 5, ¿qué tan satisfecho está con su medio de transporte principal? (1 = Muy insatisfecho, 5 = Muy satisfecho)

8. ¿Cuáles son los principales problemas que identifica en el transporte actual? (marque hasta 3)

[] Costo elevado
[] Demoras en el servicio
[] Inseguridad / riesgo de accidentes
[] Mal estado de las vías
[] Contaminación ambiental
[] Incumplimiento de rutas/horarios
[] Otro: _____

9. ¿Cómo califica el estado actual de las vías y carreteras del municipio?
[] Muy bueno [] Bueno [] Regular [] Malo [] Muy malo

10. ¿Considera suficiente la inversión del municipio en infraestructura de transporte (vías, puentes, ciclovías, paraderos, etc.)?
[] Sí [] No

11. ¿Qué servicios considera más necesarios para mejorar la movilidad en la comunidad?
[] Nuevas rutas de transporte público
[] Ciclovías y senderos peatonales
[] Semaforización y señalización vial
[] Ampliación y mantenimiento de vías
[] Seguridad en el transporte público
[] Otro: _____

Sección C. Preferencias y Tendencias

12. Si pudiera elegir libremente, ¿qué medio de transporte preferiría usar diariamente?
[] Transporte público moderno
[] Bicicleta / movilidad sostenible
[] Automóvil propio
[] Motocicleta propia
[] Caminar
[] Otro: _____

13. ¿Estaría dispuesto a cambiar su medio de transporte actual por una opción más sostenible (bicicleta, transporte eléctrico, etc.)?
[] Sí, totalmente
[] Tal vez, dependiendo de la infraestructura
[] No

1611

[] Sí [] No

Sección E. Satisfacción Global

20. En general, ¿qué nivel de satisfacción tiene con los servicios de transporte y movilidad en su comunidad? (1 = Muy insatisfecho, 5 = Muy satisfecho)

21. ¿Qué recomendación le haría al gobierno municipal para mejorar la movilidad y el transporte en la comunidad?

(2)

SAR2025ER007018
FC: 19/08/2025
F/: 20/08/2025
ASU:ENTREGA DE CRONOGRAMA DE
DEP:SECRETARÍA

162

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

T&T-19082025-001

Arauca 19 de agosto de 2025

Doctora
DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS
Supervisora – Contrato No. 421 de 2025
Profesional Universitario 219-02
Arauca

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. **421-2025**, CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ASUNTO: Entrega del Cronograma de actividades del contrato de Consultoría No. 421 de 2025

Cordial saludo:

Por medio de la presente, adjuntamos el cronograma de actividades del contrato de Consultoría No. 421 de 2025, en respuesta a la solicitud recibida mediante oficio TRD 140.28.13 del 15 de agosto de 2025.

Atentamente,

LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
C.C: 17.591.768 de Arauca
R/: CONSORCIO T&T
Nit: 901.972.288-2

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

CRONOGRAMA CONTRATO CONSULTORÍA No. 421 DE 2025

COAM-TEC-CFF

VERSION 1
FECHA : 28/09/2021

OBJETO	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PLAZO:	4 MESES	FECHA DE INICIO	1/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025

ITEM	COMPONENTE	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MES 1 (AGOSTO 2025)		MES 2 (SEPTIEMBRE 2025)		MES 3 (OCTUBRE 2025)		MES 4 (NOVIEMBRE 2025)	
0.0	**LEGALIZACION Y PREALISTAMIENTO**			1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-30
0.1	SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	viernes, 1 de agosto de 2025	viernes, 1 de agosto de 2025								
0.2	VINCULACION DE PERSONAL	viernes, 1 de agosto de 2025	viernes, 8 de agosto de 2025								
0.3	COTIZACIONES, FORMATOS Y ESTUDIO DE MERCADO	viernes, 1 de agosto de 2025	martes, 19 de agosto de 2025								
0.4	RECOLECCION DE INFOMRACION PRELIMINAR	viernes, 1 de agosto de 2025	viernes, 22 de agosto de 2025								
1	**COMPONENTE 1: POYO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y PROPUESTA EN MATERIA DE MOVILIDAD**										
1.1.	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA DETERMINAR EL MANEJO DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE	lunes, 25 de agosto de 2025	miércoles, 15 de octubre de 2025								
1.2	DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE ANÀLISIS FINANCIERO Y MODELACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIONES A LA MOVILIDAD VIAL	jueves, 16 de octubre de 2025	domingo, 30 de noviembre de 2025								

* El profesional responsable de cada actividad es el Ingeniero William Arturo Gutierrez Antolinez - Coordinador

WILLIAM ARTURO GUTIERREZ ANTOLINEZ
Coordinador

VoBo. LUIS GERARDO CAILE HIDALGO

(1)

1614

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

T&T-15082025-002

Arauca 15 de agosto de 2025

SAR2025ER006955
FC: 15/08/2025
F/: 28/08/2025
ASU:SOLICITUD DE INFORMACION
DEP:SECRETARÍA

Doctora.
DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS
C.C No. 68.299.438 de Arauca
Supervisor contrato No. 421 de 2025
Res. 757 del 12 de agosto de 2025
Doctor

Ref. CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. **000- 421-2025**, CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Cordial saludo Dr. Valderrama:

En su calidad de supervisor del contrato de la referencia y en virtud de las actividades propias del desarrollo del mencionado, solicitamos a usted se sirva suministrar la siguiente información:

1. Planes y documentos técnicos con sus respectivos anexos de las iniciativas de administraciones municipales 2020-2023 y 2016-2019 que se encuentren en los archivos de la secretaria o archivo central, con información referente a la ceración de la secretaria de tránsito, transporte y movilidad.
2. Copia del plan básico de ordenamiento territorial vigente, que incluya el plan vial que está desarrollando el municipio.
3. Copia del documento que haga las veces del manual de cargos y funciones vigente de la alcaldía municipal de Arauca, este debe incluir los perfiles actuales de cada cargo. (formación académica, mecanismos de promoción, convalidación de la experiencia y asignación mensual).
4. Señalar si existen o existieron estudios de flujo de tráfico en el municipio de Arauca.
5. En concordancia con la resolución resolución 3846 de 1993, artículo 2 numeral d "Fotocopia del concepto previo favorable de la oficina de Planeación Departamental.", se solicita anexar este documento.
6. En concordancia con la resolución resolución 3846 de 1993, artículo 2 numeral f "Certificado del Organismo de Tránsito Departamental relacionado con el parque automotor registrado en ese Municipio."

Agradezco de antemano su valiosa colaboración para el desarrollo del contrato de consultoría

Atentamente,

LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
CC.17.591.768 de Arauca
R/. CONSORCIO T&T
NIT:901.972.288-2

165

CONSORCIO T&T

Arauca, ~~julio 02~~ Agosto 06 de 2025.

Doctor
MARCOS EULICESS BARÓN ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal
Arauca - Arauca

Referencia: Contrato de Consultoría No. 421 de 2025 cuyo objeto es **"ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Asunto: Solicitud de aprobación de póliza según acta de inicio N°1.

Cordial saludo

Por medio de la presente, remitimos póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales – decreto 1082 de 2015 № 475-47-994000072588 Anexo № 1, con fecha de expedición del seis (06) de agosto de 2025 (póliza original) correspondientes al contrato de prestación de consultoría, para su respectivo trámite de aprobación.

Sin otro particular,

Recibido 6-08-25 11:40 am

LUIS GERARDO CAILE H.
C.C. 17.591.768
CONSORCIO T&T
NIT: 901.972.288-2

ANEXO: pólizas originales (01)

coamdesorgerencia@gmail.com
coamdesortecnica@gmail.com
(7) 885 7021
+57 318 605 5095
+57 311 447 8062
Carrera 23 N° 21-34
Arauca – Arauca – Colombia

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

ANEXO 3
COPIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

coamdesorgerencia@gmail.com
coamdesortecnica@gmail.com
(7) 885 7021
+57 318 605 5095
+57 311 447 8062
Carrera 23 N° 21-34
Arauca - Arauca - Colombia

(23)

1617

Gmail

COAMDESOR Gerencia <coamdesorgerencia@gmail.com>

Estudio de viabilidad para determinar el manejo de tránsito y el transporte

1 mensaje

COAMDESOR Gerencia <coamdesorgerencia@gmail.com> 28 de noviembre de 2025, 5:12 p.m.
Para: movilidad@arauca-arauca.gov.co

Arauca 28 de noviembre de 2025

Doctora
DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS
Supervisora – Contrato No. 421 de 2025
Profesional Universitario 219-02
Arauca

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 421-2025, CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ASUNTO:

FACTIBILIDAD V1.docx

Cordial saludo:
Con el fin de dar cumplimiento al contrato de referencia , adjunto al presente correo se encuentra el documento denominado: Estudio de viabilidad para determinar el manejo de tránsito y el transporte transporte.

Lo anterior tiene como objetivo someter dicho documento a revisión y aprobación por parte de la entidad contratante, para su posterior impresión.

Atentamente,

LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
C.C: 17.591.768 de Arauca
R/: CONSORCIO T&T
Nit: 901.972.288-2

--
Julie Andrea Perez Villamil
Representante Legal

COAMDESOR

OFC. T&T 2811025.pdf
325K

1618

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

T&T-28112025-001

Arauca 28 de noviembre de 2025

Doctora
DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS
Supervisora – Contrato No. 421 de 2025
Profesional Universitario 219-02
Arauca

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. **421-2025**, CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ASUNTO: Estudio de viabilidad para determinar el manejo de tránsito y el transporte

Cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento al contrato de referencia, adjunto al presente correo se encuentra el documento denominado: Estudio de viabilidad para determinar el manejo de tránsito y el transporte.

Lo anterior tiene como objetivo someter dicho documento a revisión y aprobación por parte de la entidad contratante, para su posterior impresión.

Atentamente,

LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
C.C: 17.591.768 de Arauca
R/: CONSORCIO T&T
Nit: 901.972.288-2

Gmail

Coamdesor ÁreaTécnica <coamdesortecnica@gmail.com>

RESPUESTA PQRSD - Respuesta

2 mensajes

Notificaciones SAC - ALCALDIA DE ARAUCA <notificacionesSAC1@mineducacion.gov.co> 1 de diciembre de 2025, 10:37 a.m.
Para: coamdesortecnica@gmail.com

SAC SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Notificación de Respuesta a Requerimiento

Estimado(a) ciudadano(a),

En atención a su requerimiento con número **SAR2025ER009119**, le informamos que se ha generado una respuesta oficial. Puede consultarla mediante el siguiente botón:

Ver Respuesta

También puede ingresar al sistema con su usuario y contraseña para revisar el contenido completo de la respuesta y consultar documentos adjuntos si los hubiere.

Lo invitamos cordialmente a diligenciar la encuesta de satisfacción, la cual nos permitirá seguir mejorando nuestros servicios:

Ir a la Encuesta

Agradecemos su atención.

Alcaldía de Arauca
Sistema de Atención al Ciudadano - SACv2
Este mensaje fue generado automáticamente, por favor no responda a este correo.

ÉSTE CORREO ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO - POR FAVOR NO RESPONDER ESTE MENSAJE
NO RESPONDER - Mensaje Generado Automáticamente.
Si tienes alguna consulta con respecto a este correo puede contactarse directamente con la Entidad Territorial donde radicó su solicitud.
Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación no autorizada, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

Notificaciones SAC - ALCALDIA DE ARAUCA <notificacionesSAC1@mineducacion.gov.co> 1 de diciembre de 2025, 10:37 a.m.
Para: coamdesortecnica@gmail.com

SAC SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Notificación de Respuesta a Requerimiento

Estimado(a) ciudadano(a),

En atención a su requerimiento con número **SAR2025ER009120**, le informamos que se ha generado una respuesta oficial. Puede consultarla mediante el siguiente botón:

Ver Respuesta

También puede ingresar al sistema con su usuario y contraseña para revisar el contenido completo de la respuesta y consultar documentos adjuntos si los hubiere.

Lo invitamos cordialmente a diligenciar la encuesta de satisfacción, la cual nos permitirá seguir mejorando nuestros servicios:

Ir a la Encuesta

Agradecemos su atención.

Alcaldía de Arauca
Sistema de Atención al Ciudadano - SACv2
Este mensaje fue generado automáticamente, por favor no responda a este correo.

[Texto citado oculto]

1620

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

Arauca, 01 de diciembre de 2025

SAR2025ER009119
SAR2025EE009614

Señores
CONSORCIO T&T
LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
coamdesortecnica@gmail.com
Arauca, Arauca

Asunto: Respuesta

Cordial saludo,

Mediante el presente me permito manifestarle que he recibido la documentación satisfactoriamente, adicionalmente le informo que una vez coordine con la secretaria privada la cita con el señor alcalde, para exponer el resultado de la consultoría, le estaré informando.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Secretario (a) de Despacho
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Proyectó: DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS
Revisó: CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO

Anexos:

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

T&T-1111-2025-002

Arauca 11 de noviembre de 2025

Doctora
DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS
Supervisora – Contrato No 421 de 2025
Profesional Universitario 219-02
Arauca

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. **421-2025**, CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ASUNTO: Estudio De Transito del Municipio De Arauca, Departamento De Arauca..

Cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento al contrato de la referencia, adjunto remito Estudio De Transito del Municipio De Arauca, Departamento De Arauca.

Atentamente,

LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
C.C: 17.591.768 de Arauca
R/: CONSORCIO T&T
Nit: 901.972.288-2

Anexo: Cuatro carpetas con 854 Folios

(10)

1621

Gmail

COAMDESOR Gerencia <coamdesorgerencia@gmail.com>

CREACIÓN REQUERIMIENTO - INFORME TECNICO

1 mensaje

Notificaciones SAC - ALCALDIA DE ARAUCA <notificacionesSAC1@mineducacion.gov.co> 20 de octubre de 2025, 5:00 p.m.
Para: coamdesorgerencia@gmail.com

SAC SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Estimado usuario:

Se ha radicado el siguiente requerimiento:
No. Radicado PQR:
Fecha Radicación: 20/10/2025
Ciudadano: CONSORCIO T&T
Asunto: INFORME TECNICO
Contenido: INFORME TECNICO ANEXO 64 FOLIOS

Recuerde que puede ingresar al sistema SACv2 con su respectivo usuario y contraseña para hacer seguimiento del mismo.
También puede ser consultado ingresando por la siguiente url:
Ver Radicado

ÉSTE CORREO ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO - POR FAVOR NO RESPONDER ESTE MENSAJE
NO RESPONDER - Mensaje Generado Automáticamente.
Si tienes alguna consulta con respecto a este correo puede contactarse directamente con la Entidad Territorial donde radicó su solicitud.
Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación no autorizada, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

CORRESPONDENCIA
Olvido 11/2025

1622

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

Arauca, 28 de octubre de 2025

SAR2025ER008566
SAR2025EE008749

Señores
CONSORCIO T&T
LUIS GERARDO CAILE
coamdesorgerencia@gmail.com
Arauca, Arauca

Asunto: Respuesta a comunicación

Cordial saludo.

Una vez recibido el informe allegado por ustedes, y realizada la reunión con la supervisión y el señor alcalde con su equipo de trabajo, me permito solicitar se continúe con la siguiente etapa del desarrollo contractual.

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo de voluntades y lo dispuesto por la primera autoridad de la ciudad.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Secretario (a) de Despacho
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Proyectó: DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS
Revisó: CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO

Anexos:

9

GOBERNACIÓN DE RA

Departamento de Arauca
20/10/2025 16:38:51
20250405178-2

1623

Arauca, 20 de octubre del 2025

Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA
Destino: NIT 800114869-INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Al Contestar Cite el Número 20250405178-2

Sr
LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
Consorcio T&T
coamdesorgerencia@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud radicado 20250410500-1- 16 de octubre 2025

Cordial saludo

De acuerdo con su petición, donde solicita el estado de cuenta de los vehículos matriculados en el municipio de Arauca.

Me permito facilitar información que a través del sistema de liquidación de impuesto vehicular se generó el estado de cuenta de los vehículos matriculados en el departamento y como resultado obtenemos que la cartera de vehículos por concepto del impuesto vehicular, sanción e interés moratorio es de veintiocho mil millones de pesos ($ 28.000.000.000) señalando las vigencias 2015 a 2025.

Sin otro particular,

MAURICIO ENRIQUE LINDO SANCHEZ
Profesional Universitario – Dirección de Gestión de Rentas DPTL

1624

8

REQUERIMIENTO - CONSULTA - ALCALDIA DE ARAUCA 16/10/25

REQUERIMIENTO		RESPUESTA
CIUDADANO	CONSORCIO T&T	SAR2025EE008418
TIPO DE REQUERIMIENTO	PETICIÓN	← 1 →
ASUNTO	SOLICITUD DE INFORMACION	
No. RADICADO	SAR2025ER008004	
FECHA CREACIÓN	26/09/2025 11:02:59	
OTRA ENTIDAD		
RADICADO OTRA ENTIDAD		
FECHA VENCIMIENTO	20/10/2025	
ESTADO	FINALIZADO	
FECHA FINALIZADO	15/10/2025	

CONTENIDO

SOLICITUD DE INFORMACION

ADJUNTOS

FECHA	DOCUMENTO	USUARIO
26/09/2025 11:02:50	901972288.pdf	egranados

CORRESPONDENCIA EXTERNA RELACIONADA

No hay registros para mostrar

1625

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

Arauca, 15 de octubre de 2025

SAR2025ER008004
SAR2025EE008418

Señores
CONSORCIO T&T
LUIS GERARDO CAILE
coamdesorgerencia@gmail.com
Arauca, Arauca

Asunto: Certificado Uso de suelo

Cordial saludo.

En relación al comunicado de la referencia, me permito comunicarles que estamos a la espera de la selección del predio para el desarrollo del proyecto en mención, para poder generar la constancia de uso del suelo.

Atentamente,

YOMY VANESSA ESPINEL DURÀN
Secretario (a) de Despacho
SECRETARÍA DE PLANEACIÒN

Proyectó: FRANKLYN ALBERTO DURAN NUÑEZ
Revisó: YOMY VANESSA ESPINEL DURÀN

Anexos:

1626

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

T&T-26092025-001

Arauca 26 de septiembre de 2025

Señores
CARLOS HUMBERTO JIMÉNEZ CEDEÑO
Secretaria General
YOMY VANESSA ESPINEL
Secretaria de Planeación
MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Arauca
Centro administrativo municipal
Arauca

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. **421-2025**, CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ASUNTO: Solicitud de información

Cordial saludo:

En atención al desarrollo del contrato de consultoría No. 421 de 2025 "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" , se requiere del concurso de su despacho para compartir la siguiente información:

- Manual de funciones y cargos con escala salarial
- Inventario de bienes inmuebles del municipio y certificado de uso del suelo donde pudiese funcionar un patio de automotores
- Información preliminar de los trámites ante el ministerio del transporte realizados por anteriores administraciones y que reposan en el archivo.

Atentamente,

LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
C.C: 17.591.768 de Arauca
R/: CONSORCIO T&T
Nit: 901.972.288-2

7

1627

REQUERIMIENTO - CONSULTA - ALCALDIA DE ARAUCA 16/10/2025

REQUERIMIENTO		RESPUESTA
CIUDADANO	CONSORCIO T&T	SAR2025EE008331
TIPO DE REQUERIMIENTO	PETICIÓN	← 1 →
ASUNTO	SOLICITUD DE INFORMACION	
No. RADICADO	SAR2025ER008006	
FECHA CREACIÓN	26/09/2025 11:04:49	
OTRA ENTIDAD		
RADICADO OTRA ENTIDAD		
FECHA VENCIMIENTO	20/10/2025	
ESTADO	FINALIZADO	
FECHA FINALIZADO	10/10/2025	

CONTENIDO

SOLICITUD DE INFORMACION

ADJUNTOS

FECHA	DOCUMENTO	USUARIO
26/09/2025 11:04:39	901972288_2.pdf	cgranados

CORRESPONDENCIA EXTERNA RELACIONADA

No hay registros para mostrar

NOVEDADES

1628

FECHA CREACIÓN	ESTADO	NOVEDAD	COMENTARIO
26/09/2025 11:04:39 am	ABIERTO	EL REQUERIMIENTO SE CREÓ CON EL NÚMERO DE RADICADO SAR2025ER008006	
26/09/2025 11:04:39 am		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO cgranados ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: 901972288_2.pdf
26/09/2025 11:04:39 am	ASIGNADO	EL REQUERIMIENTO FUE ASIGNADO AL FUNCIONARIO MARCOS EULISES BARÒN ORTÌZ	
29/09/2025 11:08:49 am	ASIGNADO	EL REQUERIMIENTO FUE ASIGNADO AL FUNCIONARIO CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO	
10/10/2025 02:52:34 pm	EN TRAMITE	EL REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA EN TRÀMITE, SE ESTÁ GENERANDO LA RESPUESTA.	
10/10/2025 03:02:10 pm	FINALIZADO	EL REQUERIMIENTO FUE FINALIZADO.	EL REQUERIMIENTO FUE FINALIZADO

[1 a 6 de 6]

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

Arauca, 10 de octubre de 2025

SAR2025ER008006
SAR2025EE008331

Señores
CONSORCIO T&T
LUIS GERARDO CAILE
coamdesorgerencia@gmail.com
Arauca, Arauca

Asunto: RESPUESTA SAR2025ER008006

Cordial saludo,

De manera atenta, y en atención a su solicitud sobre el Inventario de bienes inmuebles del municipio y certificado de uso del suelo donde pudiese funcionar un patio de automotores.

Solicitamos por favor se indique las características específicas que debe tener dicho terreno, toda vez que, se requiere precisar la disponibilidad de los inmuebles y remitir la información a la secretaría de Planeación para la emisión del certificado del uso del suelo.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO
Secretario (a) de Despacho
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: ERIKNSO DAVID CAMPO CASTRO
Revisó: CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO

Anexos:

1630

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

T&T-26092025-001

Arauca 26 de septiembre de 2025

Señores
CARLOS HUMBERTO JIMÉNEZ CEDEÑO
Secretaria General
YOMY VANESSA ESPINEL
Secretaria de Planeación
MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Arauca
Centro administrativo municipal
Arauca

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. **421-2025**, CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ASUNTO: Solicitud de información

Cordial saludo:

En atención al desarrollo del contrato de consultoria No. 421 de 2025 "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" , se requiere del concurso de su despacho para compartir la siguiente información:

- Manual de funciones y cargos con escala salarial
- Inventario de bienes inmuebles del municipio y certificado de uso del suelo donde pudiese funcionar un patio de automotores
- Información preliminar de los trámites ante el ministerio del transporte realizados por anteriores administraciones y que reposan en el archivo.

Atentamente,

LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
C.C: 17.591.768 de Arauca
R/: CONSORCIO T&T
Nit: 901.972.288-2

6

1631

REQUERIMIENTO

CIUDADANO	CONSORCIO T&T
TIPO DE REQUERIMIENTO	PETICIÓN
ASUNTO	SOLICITUD DE INFORMACION
No. RADICADO	SAR2025ER008005
FECHA CREACIÓN	26/09/2025 11:03:36
OTRA ENTIDAD	
RADICADO OTRA ENTIDAD	
FECHA VENCIMIENTO	20/10/2025
ESTADO	FINALIZADO
FECHA FINALIZADO	29/09/2025

RESPUESTA

SAR2025EE008002

1

CONTENIDO

SOLICITUD DE INFORMACION

ADJUNTOS

FECHA	DOCUMENTO	USUARIO
26/09/2025 11:03:27	CONSORCIOT&T_260925.pdf	carloscorchuel

CORRESPONDENCIA EXTERNA RELACIONADA

NOVEDADES

FECHA CREACIÓN	ESTADO	NOVEDAD	COMENTARIO
26/09/2025 11:03:27 am	ABIERTO	EL REQUERIMIENTO SE CREÓ CON EL NÚMERO DE RADICADO SAR2025ER008005	
26/09/2025 11:03:27 am		ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO	EL USUARIO carloscorchuelo ADJUNTÓ EL DOCUMENTO: CONSORCIOT&T_260925.pdf
26/09/2025 11:03:27 am	ASIGNADO	EL REQUERIMIENTO FUE ASIGNADO AL FUNCIONARIO CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO	
29/09/2025 08:40:26 am	EN TRAMITE	EL REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, SE ESTÁ GENERANDO LA RESPUESTA.	
29/09/2025 08:40:56 am	FINALIZADO	EL REQUERIMIENTO FUE FINALIZADO.	EL REQUERIMIENTO FUE FINALIZADO

[1 a 5 de 5]

1632

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

Arauca, 29 de septiembre de 2025

SAR2025ER008005
SAR2025EE008002

Señores
CONSORCIO T&T
LUIS GERARDO CAILE
coamdesorgerencia@gmail.com
Arauca, Arauca

Asunto: Respuesta parcial por competencias y procedimientos a su solicitud de información

Respetuoso saludo.

Me permito informar que desde el área de talento humano se dará respuesta al ítem 1 de su solicitud, para lo cual me permito informar que la documentación es muy extensa y de gran capacidad para dar respuesta por este medio; para lo cual se le solicita acercarse a esta área donde se le entregara la documentación en medio magnético, para lo cual se debe acercar con una memoria de gran capacidad.

En cuanto a los ítem 2 y 3 se dirigió copia de su solicitud al área de Almacén para lo de los inventarios de los bienes inmuebles, y a la Secretaria de Gobierno para lo de información preliminar de tramites ante el ministerio de transporte, en el entendido que de estudios pasados nunca se entrego la información a esta área.

Atentamente,

Jairo A. Delgado

JAIRO ALBERTO DELGADO CAICEDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: JAIRO ALBERTO DELGADO CAICEDO
Revisó: JAIRO ALBERTO DELGADO CAICEDO

Anexos:

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

T&T-26092025-001

Arauca 26 de septiembre de 2025

Señores
CARLOS HUMBERTO JIMÉNEZ CEDEÑO
Secretaria General
YOMY VANESSA ESPINEL
Secretaria de Planeación
MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Arauca
Centro administrativo municipal
Arauca

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. **421-2025**, CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ASUNTO: Solicitud de información

Cordial saludo:

En atención al desarrollo del contrato de consultoría No. 421 de 2025 "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" , se requiere del concurso de su despacho para compartir la siguiente información:

- Manual de funciones y cargos con escala salarial
- Inventario de bienes inmuebles del municipio y certificado de uso del suelo donde pudiese funcionar un patio de automotores
- Información preliminar de los trámites ante el ministerio del transporte realizados por anteriores administraciones y que reposan en el archivo.

Atentamente,

LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
C.C: 17.591.768 de Arauca
R/: CONSORCIO T&T
Nit: 901.972.288-2

1633

Gmail

COAMDESOR Gerencia <coamdesorgerencia@gmail.com>

RESPUESTA A SU SOLICITUD

SECRETARIA ITTDAR <secretaria@transitoarauca.gov.co> 23 de septiembre de 2025, 5:03 p.m.
Para: "coamdesorgerencia@gmail.com" <coamdesorgerencia@gmail.com>, "coamdesortecnica@gmail.com" <coamdesortecnica@gmail.com>

Buenas Tarde

Respetuosamente me permito adjuntar respuesta a su solicitud.

--

ITTDAR
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA

MARIBEL PULIDO GONZÁLEZ
Secretaria ITTDAR
secretaria@transitoarauca.gov.co
Carrera 19 N. 17-55 Cristo Rey
Tel: 885 3224 – 8853157
Arauca - Arauca
www.transitoarauca.gov.co

RESPUESTA A SU SOLICITUD - CONSORCIO T&T_0001.pdf
1245K

ITTDAR
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Arauca, 23 de septiembre de 2025
ITT-

Señor:
LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
Consorcio T&T
Carrera 23 No. 21 - 34
coamdesorgerencia@gmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta a solicitud de información – Contrato de consultoría No. 421-2025

Cordial saludo:

En atención a su oficio identificado con radicado T&T-02092025-001, recibido en esta entidad el día 2 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita información relacionada con el estudio de factibilidad para definir una alternativa para el manejo del tránsito y transporte en el municipio de Arauca, me permito indicar que:

1. En el municipio de Arauca actualmente no existen estudios de flujo de tráfico vehicular elaborados o disponibles. Esta situación obedece a que, hasta la fecha, no se ha desarrollado un levantamiento técnico que permita contar con dicha información.
2. En el municipio de Arauca se registró un total de 1.672 vehículos durante la vigencia 2024 y 2.258 vehículos durante la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada en el sistema RUNT.
3. Los impuestos vehiculares son competencia directa de la Secretaría de Hacienda Departamental, por lo cual esta entidad no tiene injerencia en el trámite requerido. En consecuencia, se procederá a dar traslado de su petición a la entidad competente, a fin de que desde allí se le brinde la respuesta de fondo correspondiente.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS.
Director ITTDAR.

Proyecto: Ninson Stibenson Orjuela
Jefe del Área de Planes y Seguridad Vial ITTDAR (E)

Móvil cel: 3164499554
secretaria@transitoarauca.gov.co
www.transitoarauca.gov.co

1634

ITTDAR
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Arauca, 23 de septiembre de 2025

Señor:
MAURICIO LINDO
Jefe de Rentas Departamental
impuestosaldia@arauca.gov.co
Ciudad

Referencia: Remisión por competencia – Contrato de consultoría No. 421-2025

Cordial saludo:

En atención al oficio identificado con radicado T&T-02092025-001 del señor Luis Gerardo Caile Hidalgo del Consorcio T&T, correo: coamdesorgerencia@gmail.com recibido en esta entidad el día 2 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita información relacionada con el estudio de factibilidad para definir una alternativa para el manejo del tránsito y transporte en el municipio de Arauca, me permito dar traslado de la petición con lo referente al punto tres (3) en el que el señor Caile solicita:

- Estado de cartera de los vehículos matriculados en el municipio de Arauca.

Agradezco su amable gestión y atención.

Atentamente,

HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS.
Director ITTDAR.

Adjunto: Radicado T&T-02092025-001

Proyecto: Ninson Stiffenson Orjuela
Jefe del Área de Planes y Seguridad Vial ITTDAR (E)

Móvil cel: 3164499554
secretaria@transitoarauca.gov.co
www.transitoarauca.gov.co

Gmail

Secretaria ITTDAR <secretaria@transitoarauca.gov.co>

TRASLADO DE PETICION - NUMERAL 3

SECRETARIA ITTDAR <secretaria@transitoarauca.gov.co>
Para: impuestosaldia@arauca.gov.co

23 de septiembre de 2025, 15:05

Cordial saludo,

Respetado **MAURICIO LINDO**

Respetuosamente me permito el traslado de petición del número 3, para su respectiva respuesta.

Agradezco su colaboración

–

MARIBEL PULIDO GONZÁLEZ
Secretaria ITTDAR
secretaria@transitoarauca.gov.co
Carrera 19 N. 17-55 Cristo Rey
Tel: 885 3224 – 8853157
Arauca - Arauca
www.transitoarauca.gov.co

TRASLADO POR COMPETENCIA - DERECHO DE PETICION - CONSORCIO T&T_0001.pdf
739K

NOTA: OFICIO EXTERNO NO RADICADO POR EL CONSORCIO T&T

1635

Gobernación de Arauca
06/10/2025 16:01:45
20250410500-1

Origen: NIT 800114869-INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Destino: SECRETARÍA DE HACIENDA
Al Contestar Cite el Número 20250410500-1

ITTDAR
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Arauca, 23 de septiembre de 2025

Señor:
MAURICIO LINDO
Jefe de Rentas Departamental
impuestosaldia@arauca.gov.co
Ciudad

Referencia: Remisión por competencia – Contrato de consultoría No. 421-2025

Cordial saludo:

En atención al oficio identificado con radicado T&T-02092025-001 del señor Luis Gerardo Caile Hidalgo del Consorcio T&T, correo: coamdesorgerencia@gmail.com recibido en esta entidad el día 2 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita información relacionada con el estudio de factibilidad para definir una alternativa para el manejo del tránsito y transporte en el municipio de Arauca, me permito dar traslado de la petición con lo referente al punto tres (3) en el que el señor Caile solicita:

- Estado de cartera de los vehículos matriculados en el municipio de Arauca.

Agradezco su amable gestión y atención.

Atentamente,

HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS.
Director ITTDAR.

Adjunto: Radicado T&T-02092025-001

Proyecto: Ninson Stiffenson Orjuela
Jefe del Área de Planes y Seguridad Vial ITTDAR (E)

Móvil cel: 3164499554
secretaria@transitoarauca.gov.
www.transitoarauca.gov.co

Gmail

Area Administrativa Coamdesor <admicoamdesor@gmail.com>

1636

Respuesta Oficio consultoría 421 de 2025

1 mensaje

Cooperativa de Transportadores Cootransnor <cootransnor@hotmail.com> 29 de septiembre de 2025, 15:36
Para: "admicoamdesor@gmail.com" <admicoamdesor@gmail.com>

Buenas tardes, Señores

Envió adjunto respuesta a la solicitud.

Cooperativa de Transportadores del Nororiente Cootransnor
Calle 16 No.24 -65 Barrio Santa Teresita
Celulares 3154092370 - 3227990537
Telefonos 8856666 - 8857031
Arauca - Arauca
"Prestamos un mejor servicio para la Comunidad Arauca"

RESPUESTA OFICO CONSULTORIA 421 DE 2025.pdf
172K

DOCUMENTOS EN TRAZABILIDAD INFORME 1°.

1637

COOTRANSNOR

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORORIENTE
Personería Jurídica No. 0016 del 06 de enero de 1993
NIT 800.215.012-4

Arauca, 29 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO T&T
Arauca

Asunto: Respuesta al oficio radicado T&T-19092025-003 – Recibido 22 de septiembre de 2025. Contrato de Consultoría 421 de 2025.

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, respetuosamente me permito informar que la Cooperativa de Transportadores del Nororiente **"COOTRANSNOR"** no aplica dentro de los alcances de la solicitud realizada, toda vez que nuestra entidad no cuenta con servicios de microbuses ni presta el servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros.

Es importante precisar que **COOTRANSNOR** únicamente ofrece el servicio de transporte público tipo taxi en el área urbana del municipio de Arauca, dirigido a la comunidad que lo requiera.

Agradecemos tener en cuenta esta información para los fines pertinentes dentro del Contrato de Consultoría 421 de 2025.

Quedamos atentos a cualquier aclaración o requerimiento adicional.

Atentamente,

MANUEL ALBERTO GRANADOS MUÑOZ.
Representante Legal
COOTRANSNOR
Dirección: Calle 16 24 65 barrio santa teresita.
Correo electrónico: Cootransnor@ Hotmail.com
Teléfono: 3219000702

1688

Gmail

Coamdesor ÁreaTécnica <coamdesortecnica@gmail.com>

Solicitud de informe

1 mensaje

movilidad movilidad <movilidad@arauca-arauca.gov.co> 26 de septiembre de 2025, 12:17 p.m.
Para: coamdesorgerencia@gmail.com, coamdesortecnica@gmail.com

Buenas tardes.

En mi calidad de supervisora del contrato N.° 421 de 2025, me permito solicitar de manera formal la presentación del **informe de avance físico y financiero** correspondiente, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución contractual.

Dayra E. Tineo Cisneros
Abogada especializada
Profesional Universitaria de la
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE ARAUCA
312 604 1450 Carrera 24 N° 19-95 Barrio Las Palmas
Casa Gobierno ICAM

Solicitud de informe .PDF
180K

1639

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

TRD 110.25.729
110.25.732

Arauca, septiembre de 2025

Señor
LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
R/L Consorcio T&T

Asunto: Solicitud de informe mensual de avance físico y financiero – Objeto: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del contrato N° 421 de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2104 de 2023 y la Resolución 63 de 2023 de la Contraloria General de la República, los cuales exigen el reporte mensual de seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP) del DNP, me permito solicitarle remitir a esta dependencia el informe consolidado de avances físicos y financieros correspondientes al mes de septiembre del 2025.

Este informe debe contener, la siguiente información:

1. **Avance físico:** descripción detallada de actividades ejecutadas, cantidades logradas frente a lo programado y productos entregados.
2. **Avance financiero:** relación de las obligaciones presupuestales del periodo, flujo de caja y estado de pagos.
3. Observaciones relevantes del periodo, incluyendo dificultades, riesgos o justificaciones de posibles retrasos.

De acuerdo con la normatividad vigente, esta información debe ser remitida a la unidad ejecutara a más tardar el dia 29 de septiembre al correo electronico movilidad@arauca-arauca.gov.co, con el fin de cargarla oportunamente en la plataforma PIIP.

Agradezco la atención prestada y la diligencia en la entrega de la información requerida.

Atentamente,

DAYRA TINEO CISNEROS
Supervisora

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)

1640

3)

Gmail

Area Administrativa Coamdesor <admicoamdesor@gmail.com>

entrega informacion

1 mensaje

Ramon Linares <gerencia@radiotaxarauca.co>
Para: admicoamdesor@gmail.com

24 de septiembre de 2025, 10:09

Arauca 24 de septiembre 2025

Señores:

consorcio T&T

anexo encontran informacion solicitada,

esperamos haberles dicha informacion sea de utilidad

Atentamente;

Ramon Orlando Linares
Gerente Radio Tax Arauca
Cll 15 No 10-75
TEL. 885 2070-3208968453
EMAil **gerencia@radiotaxarauca.co**
Arauca-Arauca



2 adjuntos

CamScanner T&T.pdf
226K

DECRETO 081 POR MEDIO SE FIJA LAS TARIFAS SERVIDOR PUBLICO DE TRASPORTE TERESTRE.pdf
7197K

RADIO TAX ARAUCA LIMITADA
NIT: 800.093.110-2

Arauca septiembre 24 de 2025.

Señores.
CONSORCIO T&T
Arauca.

En respuesta a su oficio recibido el 22 de septiembre del presenta año y en apoyo a su estudio de factibilidad para el manejo del transito y el transporte le informo lo siguiente: mi representada Radio Tax Arauca limitada se encuentra habilitada en dos modalidades municipales como son

MODALIDAD	Capacidad Máxima.	Capacidad Mínima	Capacidad utilizada.
Servicio individual de pasajeros en tipo taxi	124	93	124
Servicio Mixto municipal (camionetas)	15	8	7

Esperamos de este modo estar dándole un apoyo para el cumplimiento de la ejecución del contrato en mención

Cordialmente,

RAMON ORLANDO LINARES ALVARADO
GERENTE RADIO TAX ARAUCA LTDA.

CALLE 16 No.10-77 ARAUCA -ARAUCA- CEL:3227136463
EFICIENTE SERVICIO PARA UN ARAUCA QUE PROGRESA
E-mail: gerencia @radiotaxarauca.co

Powered by CamScanner

Que en el articulo 23 ibidem se expresa que: *"Las empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte sólo podrán hacerlo con equipos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados ante el Ministerio de Transporte, sus entidades adscritas, vinculadas o con relación de coordinación y que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos de acuerdo con la infraestructura de cada modo de transporte."*

Que la ley 336 de 1996 en el articulo 29, dispone que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, formulará la politica y fijará los criterios a tener en cuenta para la fijación de las tarifas en cada uno de los modos de transporte.

Que la precitada Ley, "Por la cual se adopta el Estatuto General del Transporte", en sus articulos 44 a 55 estableció los criterios para imponer sanciones y los procedimientos contra los infractores a las normas del transporte.

Que la Ley 769 del 2 de agosto de 2002, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", determinó en su articulo 122, el tipo de sanciones a los infractores de las normas de tránsito.

Que mediante Sentencia C-468 de 2011, la Corte Constitucional recuerda que la jurisprudencia ha señalado que "[...] el acceso al servicio público de transporte en las ciudades es fundamental para el ejercicio de la libertad de locomoción y de los demás derechos constitucionales que dependen de la posibilidad de movilizarse [...]".

Que el Articulo 2.2.1.1.1. Del Decreto 1079 de 2015, estableció: "*Objeto y principios. El presente Capítulo tiene como objeto reglamentar la habilitación de las Empresas de Transporte Público Colectivo Terrestre Automotor de Pasajeros del radio de acción Metropolitano, Distrital y/o Municipal y la prestación por parte de éstas, de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a las cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la ley y los Convenios Internacionales.*"

Que asi mismo en el Articulo 2 2 1 1.2 2 De la precitada norma, determina: "*Control y vigilancia. La inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio estará a cargo de los alcaldes metropolitanos, distritales y/o municipales segun el caso, o de las autoridades a las que se les haya encomendado la función.*"

Que el articulo segundo de Resolución 507 de 8 de julio 2024 "Por medio de la cual se delegan unas funciones"

1. Expedir y firmar, y/o modificar, los actos administrativos de inscripción de la personeria juridica de la (s) propiedad (es) horizontal (es) que lo soliciten, y de la posterior certificación sobre la existencia y representación legal de las mismas, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes en la materia.

Municipio de Arauca

DECRETO Nº 081

(12 AGO 2025)

Por el cual se fijan las tarifas del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros colectivo, individual y mixto, en el Municipio de Arauca y se adoptan otras disposiciones.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confieren los Articulos 315 de la Constitución Politica, Articulo 1 del Decreto 80 de 1987, Ley 105 de 1993, Articulo 93 de la Ley 136 de 1994, Ley 336 de 1996, Ley 769 de 2002, Decreto 1047 del 4 de junio de 2014, Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, Resolución 507 de 8 de julio 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el articulo 24 de la Constitución Politica de Colombia establece el derecho fundamental a circular libremente por el territorio nacional.

Que el artículo 2 de la Ley 105 de 1993 establece los principios rectores del transporte, dentro de los cuales, el literal b) precisa la intervención del Estado, a quien *"corresponde la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas"*.

Que el articulo 3 ibídem, consagra que *"el transporte público es una Industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas, por medio de vehiculos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica..."*.

Que igualmente, en el numeral 2 del articulo incoado, preceptúa como principio: DEL CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE: *La operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad (...)"*

Que mediante el articulo 3 de la Ley 336 de 1996 se determina que: *"Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada modo (...)"*

Que la referida ley, en su artículo 5, establece: *"El carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público, implicará la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios (...)"*

Centro Administrativo Municipal Arauca - CAM
Cra. 24 entre calles 19 y 20, PBX
Línea Gratuita Nacional
www.
Correo
Código Postal: Arauca, Arauca

2. Expedir y firmar, y/o modificar los actos administrativos relacionados con la competencia que como autoridad de transporte ostenten los alcaldes, dentro de la jurisdicción municipal, conforme a la normatividad vigente, exceptuando expedición de reglamentos de carácter general.

Que en reunión celebrada en la sala de juntas del despacho del señor Alcalde del Municipio de Arauca el día 13 de febrero de 2025, los Gerentes de las Empresas que prestan en el municipio el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en las modalidades Colectivo, Individual y Mixto, plantean la necesidad de incrementar las tarifas de acuerdo al indice de precios al consumidor (IPC), ya que los costos de operación, los costos administrativos, la inflación, el incremento mensual de los combustibles, aceites, llantas, mantenimiento automotor; el aumento del costo de los repuestos y demás insumos por el incremento en el precio del dólar para su adquisición, han sido superiores a lo determinado por el gobierno nacional.

Que la Administración Municipal analizadas las variables que han determinado las entidades del Estado y que tienen injerencia en los costos de la canasta de transporte ha calculado el porcentaje de incremento de la tarifa de transporte, el cual se aplicara de manera promedio a cada una de los recorridos de acuerdo con las actuales circunstancias de movilidad, a saber:

Año	*IPC Inflación*	*Peso*	*IPC Transporte*	*Peso*	*Aumento smlmv*	*Peso*	*Incremento Ponderado 2025 (%)*
2024	5,20%	0.25	5,22%	0.25	12.0%	0.5	7,35%

Con fundamento en las anteriores normas y consideraciones,

DECRETA:

Articulo 1°. Autoricense las siguientes tarifas para el servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad colectiva (microbuses y busetas), de las empresas de transporte público legalmente constituidas, debidamente habilitadas y que se encuentran operando en el Municipio de Arauca, de la siguiente manera:

TARIFAS TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO 2025			
MICROBUSES Y BUSETAS		TARIFA DIURNA Y NOCTURNA ($)	
1	Microbuses y busetas servicio urbano	$	2.200
2	Buseta por puesto a la Universidad Nacional y viceversa	$	3.000

Articulo 2°. Autoricense las siguientes tarifas para el transporte terrestre automotor de pasajeros individual en las modalidades taxi corriente y ejecutivo, de las empresas de transporte público legalmente constituidas, debidamente habilitadas y que se encuentran operando en el Municipio de Arauca, de la siguiente manera:

	TARIFAS SERVICIO DE TAXI ARAUCA	2025 ($)
1	Carrera urbana en Taxis servicio corriente	$ 7.500
2	Carrera urbana en taxis servicio ejecutivo	$ 7.500
3	Expreso a la Plaza de Ferias servicio Taxi corriente	$ 16.000
4	Expreso a la Plaza de Ferias servicio Taxi ejecutivo	$ 16.500
5	Expreso a la Universidad Nacional servicio Taxi corriente	$ 16.000
6	Expreso a la Universidad Nacional servicio Taxi ejecutivo	$ 16.500
7	Taxi corriente del Aeropuerto y de La Terminal a cualquier Barrio y viceversa	$ 10.000
8	Taxi corriente del Aeropuerto y de La Terminal al Barrio Monserrate (Hasta la Escuela) y viceversa	$ 16.000
9	Taxi corriente del Aeropuerto y de La Terminal al Barrio Los Gabanes 1 y 2 (Hasta la entrada) y viceversa	$ 15.500
10	Taxi corriente del Aeropuerto y de La Terminal al Barrio Manhattan y viceversa	$ 12.000
11	Taxi corriente del Aeropuerto y de La Terminal al Barrio Villa Luz y viceversa	$ 11.000
12	Taxi corriente del Aeropuerto y de La Terminal al Barrio Las Playitas y viceversa	$ 11.000
13	Taxi corriente de cualquier Barrio al Barrio Monserrate (Hasta la Escuela) y viceversa	$ 12.500
14	Taxi corriente de cualquier Barrio a Los Gabanes 1 y 2 (Hasta la entrada) y viceversa	$ 15.500
15	Taxi corriente de cualquier Barrio a Manhattan y viceversa	$ 12.500
16	Taxi corriente de cualquier Barrio a al Barrio Villa Luz y viceversa	$ 7.500
17	Taxi corriente de cualquier Barrio al Barrio Las Playitas y viceversa	$ 7.500
18	Taxi corriente de cualquier Barrio a la Piscina con Olas y viceversa	$ 10.000
19	Taxi corriente de cualquier Barrio a mata de venado y viceversa	$ 8.500
20	Taxi corriente de cualquier Barrio a Costa Hermosa y viceversa	$ 11.000
21	Taxi corriente de cualquier Barrio a Bariloche y viceversa	$ 11.000
22	Taxi corriente de cualquier Barrio a barrancones y viceversa	$ 11.000
23	Taxi ejecutivo del Aeropuerto y de La Terminal a cualquier Barrio y viceversa	$ 10.500
24	Taxi ejecutivo del Aeropuerto y de La Terminal al Barrio Monserrate (Hasta la Escuela) y viceversa	$ 16.000
25	Taxi ejecutivo del Aeropuerto y de La Terminal al Barrio Los Gabanes 1 y 2 (Hasta la entrada) y viceversa	$ 15.800
26	Taxi ejecutivo del Aeropuerto y de La Terminal al Barrio Manhattan y viceversa	$ 12.500
27	Taxi ejecutivo del Aeropuerto y de La Terminal al Barrio Villa Luz y viceversa	$ 11.500
28	Taxi ejecutivo del Aeropuerto y de La Terminal al Barrio Las Playitas y viceversa	$ 11.500
29	Taxi ejecutivo de cualquier Barrio al Barrio Monserrate (Hasta la Escuela) y viceversa	$ 13.000
30	Taxi ejecutivo de cualquier Barrio a Los Gabanes 1 y 2 (Hasta la entrada) y viceversa	$ 16.000
31	Taxi ejecutivo de cualquier Barrio a Manhattan y viceversa	$ 13.000
32	Taxi ejecutivo de cualquier Barrio a al Barrio Villa Luz y viceversa	$ 7.500
33	Taxi ejecutivo de cualquier Barrio al Barrio Las Playitas y viceversa	$ 7.500
34	Taxi ejecutivo de cualquier Barrio a la Piscina con Olas y viceversa	$ 10.500

35	Taxi ejecutivo de cualquier Barrio a Costa Hermosa y viceversa	$	11.500
36	Taxi ejecutivo de cualquier Barrio a Bariloche y viceversa	$	11.000
37	Hora de servicio de Taxi corriente urbano	$	23.000
38	Hora de servicio de Taxi ejecutivo urbano	$	24.000
39	RECARGO NOCTURNO / FESTIVO	$	750

Articulo 3°. Autorícense las siguientes tarifas para el transporte terrestre automotor de pasajeros en **vehículos mixtos**, de la empresa de transporte público legalmente constituida, debidamente habilitada y que se encuentra operando en el Municipio de Arauca, de la siguiente manera:

TARIFAS DE TRANSPORTE MIXTO - RECORRIDOS VEREDAS			
Recorrido 1:	**ARAUCA**	**2025**	
ARAUCA-CARACOL y Viceversa.	**A:** **VEREDAS**	**($)**	
	Matapalito	$	2.500
	Grimonero	$	3.500
	Los Arrecifes	$	9.500
	Matepiña	$	12.500
	La Panchera	$	17.000
	"Y" La Maporita a Feliciano	$	21.500
	Villanueva	$	21.000
	Barranca Amarilla	$	33.000
	El Corozo	$	36.000
	El Peligro	$	39.000
Recorrido 2:	**ARAUCA**		
ARAUCA-FELICIANO y Viceversa	**A:**		
	Matapalito	$	2.500
	Grimonero	$	3.500
	Los Arrecifes	$	9.500
	Matepiña	$	13.000
	La Panchera	$	17.500
	"Y" La Maporita a Feliciano	$	21.500
	Bogotá	$	25.500
	"Y" de Los Zamuracos	$	28.000
	Feliciano	$	32.000
	Las Matajeas	$	31.500
Recorrido 3:	**ARAUCA**		
ARAUCA-EL MATAL y Viceversa	**A:**		
	Matapalito	$	2.500

	Chaparrito	$ 9.000
	La Antioqueña	$ 9.500
	Papayito	$ 13.500
	La Becerra	$ 16.500
	Coro-Coro	$ 19.000
	La Bendición	$ 27.500
	San Carlos	$ 32.000
	Las Monas	$ 34.000
	El Espejo	$ 38.500
	Las Plumas	$ 44.000
Recorrido 4:	ARAUCA	
ARAUCA-PUENTE LIPA y Viceversa	A:	
	Matapalito	$ 2.500
	Chaparrito	$ 9.000
	La Antioqueña	$ 9.500
	Papayito	$ 14.000
	La Becerra	$ 16.500
	Coro-Coro	$ 19.000
	Puente Caño La Pastora	$ 23.500
	Caseta La Cal	$ 25.000
	Puente Lipa	$ 28.000
Recorrido 5:	ARAUCA	
ARAUCA-EL FINAL y Viceversa	A:	
	Matapalito	$ 2.500
	Chaparrito	$ 9.000
	La Antioqueña	$ 9.500
	Todos los Santos	$ 17.000
	El Chuzo	$ 21.000
	El Sinai	$ 22.500
	Las Nubes B	$ 23.000
	Las Nubes A	$ 23.500
	El Final	$ 25.500
Recorrido 6:	ARAUCA	
ARAUCA-LOS ANGELITOS y Viceversa	A:	
	Matapalito	$ 2.500
	Chaparrito	$ 9.000
	La Antioqueña	$ 9.500
	Todos los Santos	$ 17.000
	El Chuzo	$ 21.000
	La Yuca	$ 22.500
	Entrada a Los Angelitos	$ 25.000
	Curva de Tolo	$ 26.000

	Los Angelitos	$ 27 000
	La Arenosa	$ 30 000
Recorrido 7:	ARAUCA	
ARAUCA-CLARINETERO y Viceversa	A:	
	Clarinetero (La Virgen)	$ 6 000
	Bocas del Arauca	$ 11.500

Artículo 4°. El incumplimiento a lo señalado en el presente Decreto se sancionará conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 122 y subsiguientes de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002 "Código Nacional de Tránsito" y en los articulos 11 y subsiguientes del Decreto No. 3366 del 21 de noviembre de 2003 "Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas del Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos".

Artículo 5°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todos los que le sean contrarios.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 12 AGO 2025

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Proyectó: Indira Camejo, Aux. Adm. Secretaria de Gobierno
Revisó: Dayra Tineo, Prof. Univ. Secretario de Gobierno Municipal
Revisó: Marcos Eulises Barón, Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

1645

Gmail

Coamdesor ÁreaTécnica <coamdesortecnica@gmail.com>

RESPUESTA A SU SOLICITUD

1 mensaje

SECRETARIA ITTDAR <secretaria@transitoarauca.gov.co> 23 de septiembre de 2025, 5:03 p.m.
Para: "coamdesorgerencia@gmail.com" <coamdesorgerencia@gmail.com>, "coamdesortecnica@gmail.com" <coamdesortecnica@gmail.com>

Buenas Tarde

Respetuosamente me permito adjuntar respuesta a su solicitud.

--

MARIBEL PULIDO GONZÁLEZ
Secretaria ITTDAR
secretaria@transitoarauca.gov.co
Carrera 19 N. 17-55 Cristo Rey
Tel: 885 3224 – 8853157
Arauca - Arauca
www.transitoarauca.gov.co

RESPUESTA A SU SOLICITUD - CONSORCIO T&T_0001.pdf
1245K

ITTDAR
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Arauca, 23 de septiembre de 2025
ITT-

Señor:
LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
Consorcio T&T
Carrera 23 No. 21 - 34
coamdesorgerencia@gmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta a solicitud de información – Contrato de consultoría No. 421-2025

Cordial saludo:

En atención a su oficio identificado con radicado T&T-02092025-001, recibido en esta entidad el día 2 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita información relacionada con el estudio de factibilidad para definir una alternativa para el manejo del tránsito y transporte en el municipio de Arauca, me permito indicar que:

1. En el municipio de Arauca actualmente no existen estudios de flujo de tráfico vehicular elaborados o disponibles. Esta situación obedece a que, hasta la fecha, no se ha desarrollado un levantamiento técnico que permita contar con dicha información.
2. En el municipio de Arauca se registró un total de 1.672 vehículos durante la vigencia 2024 y 2.258 vehículos durante la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada en el sistema RUNT.
3. Los impuestos vehiculares son competencia directa de la Secretaría de Hacienda Departamental, por lo cual esta entidad no tiene injerencia en el trámite requerido. En consecuencia, se procederá a dar traslado de su petición a la entidad competente, a fin de que desde allí se le brinde la respuesta de fondo correspondiente.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS.
Director ITTDAR.

Proyecto: Ninson Stibenson Orjuela
Jefe del Área de Planes y Seguridad Vial ITTDAR (E)

Móvil cel: 3164499554
secretaria@transitoarauca.gov.co
www.transitoarauca.gov.co

1646

ITTDAR
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Arauca, 23 de septiembre de 2025

Señor:
MAURICIO LINDO
Jefe de Rentas Departamental
impuestosaldia@arauca.gov.co
Ciudad

Referencia: Remisión por competencia – Contrato de consultoría No. 421-2025

Cordial saludo:

En atención al oficio identificado con radicado T&T-02092025-001 del señor Luis Gerardo Caile Hidalgo del Consorcio T&T, correo: coamdesorgerencia@gmail.com recibido en esta entidad el día 2 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita información relacionada con el estudio de factibilidad para definir una alternativa para el manejo del tránsito y transporte en el municipio de Arauca, me permito dar traslado de la petición con lo referente al punto tres (3) en el que el señor Caile solicita:

- Estado de cartera de los vehículos matriculados en el municipio de Arauca.

Agradezco su amable gestión y atención.

Atentamente,

HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS.
Director ITTDAR.

Adjunto: Radicado T&T-02092025-001

Proyecto: Ninson Stivenson Orjuela
Jefe del Área de Planes y Seguridad Vial ITTDAR (E)

Gmail

Secretaria ITTDAR <secretaria@transitoarauca.gov.co>

TRASLADO DE PETICION - NUMERAL 3

SECRETARIA ITTDAR <secretaria@transitoarauca.gov.co>
Para: impuestosaldia@arauca.gov.co

23 de septiembre de 2025, 15:05

Cordial saludo,

Respetado **MAURICIO LINDO**

Respetuosamente me permito el traslado de petición del número 3, para su respectiva respuesta.

Agradezco su colaboración

--

MARIBEL PULIDO GONZÁLEZ
Secretaria ITTDAR
secretaria@transitoarauca.gov.co
Carrera 19 N. 17-55 Cristo Rey
Tel: 885 3224 – 8853157
Arauca - Arauca
www.transitoarauca.gov.co

TRASLADO POR COMPETENCIA - DERECHO DE PETICION - CONSORCIO T&T_0001.pdf
739K

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

1647

TRD 140.28.13
110.25. 597

Arauca, agosto 15 de 2025

Señor
LUIS GERARDO CAILE HIDALGO
R/L Consorcio T&T

ASUNTO: Solicitud de cronograma de actividades – Contrato N.º 421 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del Contrato N° 421 de 2025, cuyo objeto es "*Elaboración de un estudio de factibilidad para definir una alternativa para el manejo del tránsito y transporte en el municipio de Arauca*", me permito solicitarle, de conformidad con las obligaciones contractuales y con el fin de garantizar una adecuada planeación y seguimiento de la ejecución, la presentación del cronograma de actividades para el desarrollo del contrato, incluyendo:

1. Actividades específicas a realizar.
2. Fechas de inicio y terminación previstas para cada actividad.
3. Responsable asignado para cada una de las actividades

Este cronograma deberá ser remitido a este despacho a más tardar el 19 de agosto del presente año, en formato físico y por correo electrónico, para su revisión y aprobación.

Agradezco su atención y compromiso para el cumplimiento oportuno de esta obligación.

Cordialmente,

DAYRA ESPERANZA TINEO CISNEROS
Supervisora – Contrato N.º 421 de 2025
Profesional universitario 219-02

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

ANEXO 4
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900199755	1	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 # 21 - 34	ARAUCA-ARAUCA	8857021	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1677550111	9490001022	E	2025/08/14	2025/08/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,253,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							$9,850,468	$1,576,400			$9,850,468	$1,231,700			$9,755,568	$390,600			$9,850,468		$110,600		$9,755,568	$488,500		$4,097,800	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$4,175,600	$167,200			$4,270,500		$22,000		$4,175,600	$209,100		$1,615,700	
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$4,175,600	$167,200			$4,270,500		$22,000		$4,175,600	$209,100		$1,615,700	
1	CC	1095910753	BENITEZ INGRID												X						23030 1	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$11,900	CCF67	0	$0	$0	14-23	2	$94,900	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$27,100	
2	CC	1095910753	BENITEZ INGRID																		23030 1	28	$1,328,600	$212,600	EPS005	28	$1,328,600	$166,100	CCF67	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	0.522%	$7,000	28	$1,328,600	$66,500	No	$505,400	
3	CC	17591768	CAILE LUIS																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600	
4	CC	1116782383	NUÑEZ LIDIAN																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600	
Centro de Trabajo: INTERVENTORIAS (4 Afiliados)																							$5,579,968	$893,000			$5,579,968	$697,700			$5,579,968	$223,400			$5,579,968		$388,600		$5,579,968	$279,400		$2,482,100	
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (4 Afiliados)																							$5,579,968	$893,000			$5,579,968	$697,700			$5,579,968	$223,400			$5,579,968		$388,600		$5,579,968	$279,400		$2,482,100	
5	CC	88244684	ARIAS HUGO	X																	25-14	17	$2,833,334	$453,400	EPS005	17	$2,833,334	$354,200	CCF67	17	$2,833,334	$113,400	14-23	17	$2,833,334	6.960%	$197,300	17	$2,833,334	$141,800	No	$1,260,100	
6	CC	1118545862	HERNANDEZ JEYNER	X																	23030 1	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$100,900	CCF67	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$806,650	$40,400	No	$358,900	
7	CC	1116778829	MANTILLA ELIECER	X																	23030 1	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$100,900	CCF67	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$806,650	$40,400	No	$358,900	
8	CC	13489766	PORTILLO WILLIAM	X																	25-14	17	$1,133,334	$181,400	EPS037	17	$1,133,334	$141,700	CCF67	17	$1,133,334	$45,400	14-23	17	$1,133,334	6.960%	$78,900	17	$1,133,334	$56,800	No	$504,200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: SUCURSAL 2 (3 Afiliados)																							$3,036,800	$486,000			$3,036,800	$379,800			$3,036,800	$121,600			$3,036,800		$16,100		$3,036,800	$152,100		$1,155,600	
Centro de Trabajo: CONSULTORIA (3 Afiliados)																							$3,036,800	$486,000			$3,036,800	$379,800			$3,036,800	$121,600			$3,036,800		$16,100		$3,036,800	$152,100		$1,155,600	
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (3 Afiliados)																							$3,036,800	$486,000			$3,036,800	$379,800			$3,036,800	$121,600			$3,036,800		$16,100		$3,036,800	$152,100		$1,155,600	
9	CC	79960036	GUTIERREZ WILLIAM	X																	23030 1	17	$806,650	$129,100	EPS005	17	$806,650	$100,900	CCF67	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	0.522%	$4,300	17	$806,650	$40,400	No	$307,000	
10	CC	17588795	LOPEZ RENAN	X																	25-14	17	$806,650	$129,100	EPS005	17	$806,650	$100,900	CCF67	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	0.522%	$4,300	17	$806,650	$40,400	No	$307,000	
11	CC	37391228	PEREZ JULIE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600	
Total			**Afiliados(10)**																				$12,887,268	$2,062,400			$12,887,268	$1,611,500			$12,792,368	$512,200			$12,887,268		$426,700		$12,792,368	$640,600		$5,253,400	

2025/08/04 04:38 PM

1648

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900199755	1	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 # 21 - 34	ARAUCA-ARAUCA	8857021	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1677550111	9490001022	E	2025/08/14	2025/08/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,253,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$2,062,400	$0	$0	$2,062,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$991,700	$0	$0	$991,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,070,700	$0	$0	$1,070,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$426,700	$0	$0	$426,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$426,700	$0	$0	$426,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$512,200	$0	$0	$512,200
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	10	$512,200	$0	$0	$512,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$1,611,500	$0	$0	$1,611,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$699,500	$0	$0	$699,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$912,000	$0	$0	$912,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$384,300	$0	$0	$384,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	$384,300	$0	$0	$384,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$256,300	$0	$0	$256,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	$256,300	$0	$0	$256,300
TOTAL				10	$5,253,400	$0	$0	$5,253,400

2025/08/04 04:38 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900199755	1	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 # 21 - 34	ARAUCA-ARAUCA	8857021	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	9491408420	9491408420	E	2025/09/11	2025/09/03	BANCO DE BOGOTA		$8,711,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUCURSAL 2 (4 Afiliados)																							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$5,694,000	$285,200		$2,166,400
Centro de Trabajo: CONSULTORIA (4 Afiliados)																							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$5,694,000	$285,200		$2,166,400
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (4 Afiliados)																							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$5,694,000	$285,200		$2,166,400
1	CC	37278099	CONTRERAS LEMUS ROSSANA YARIMA	X																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
2	CC	79960036	GUTIERREZ ANTOLINEZ WILLIAM ARTURO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
3	CC	17588795	LOPEZ MORENO RENAN																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
4	CC	37391228	PEREZ VILLAMIL JULIE ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
Total			**Afiliados(4)**																				$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$5,694,000	$285,200		$2,166,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$911,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$30,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$30,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	4	$228,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$712,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$712,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$171,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$171,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$114,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$114,000
TOTAL				4	$2,166,400

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900199755	1	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 # 21 - 34	ARAUCA-ARAUCA	8857021	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1818661664	9492789945	E	2025/10/14	2025/10/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,384,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)							$14,781,800	$2,365,300			$14,781,800	$1,848,100			$14,900,425	$596,400			$14,781,800		$662,600		$14,900,425	$745,700		$6,218,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (4 Afiliados)							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$5,694,000	$285,200		$2,166,400
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (4 Afiliados)							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$5,694,000	$285,200		$2,166,400
1	CC	1116775005	BARRIOS REBOLLEDO MARTHA MILENA		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
2	CC	1095910753	BENITEZ JULIAO INGRID TATIANA		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
3	CC	17591768	CAILE HIDALGO LUIS GERARDO		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
4	CC	1116782383	NUÑEZ CABARCAS LIDIAN ZULAY		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
Centro de Trabajo: INTERVENTORIAS (4 Afiliados)							$9,087,800	$1,454,100			$9,087,800	$1,136,100			$9,206,425	$368,400			$9,087,800		$632,600		$9,206,425	$460,500		$4,051,700
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (4 Afiliados)							$9,087,800	$1,454,100			$9,087,800	$1,136,100			$9,206,425	$368,400			$9,087,800		$632,600		$9,206,425	$460,500		$4,051,700
5	CC	88244684	ARIAS RINCON HUGO ARMANDO		25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$625,000	CCF67	30	$5,000,000	$200,000	14-23	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$5,000,000	$250,000	No	$2,223,000
6	CC	1118545862	HERNANDEZ SUAREZ JEYNER ARLOT		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
7	CC	1116778829	MANTILLA BERNAL ELIECER	X X	23030 1	14	$664,300	$106,300	EPS037	14	$664,300	$83,100	CCF67	14	$782,925	$31,400	14-23	14	$664,300	6.960%	$46,300	14	$782,925	$39,200	No	$306,300
8	CC	13489766	PORTILLO RUEDA WILLIAM EDMUNDO		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000	CCF67	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUCURSAL 2 (4 Afiliados)							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$5,694,000	$285,200		$2,166,400
Centro de Trabajo: CONSULTORIA (4 Afiliados)							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$5,694,000	$285,200		$2,166,400
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (4 Afiliados)							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$5,694,000	$285,200		$2,166,400
9	CC	37278099	CONTRERAS LEMUS ROSSANA YARIMA		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
10	CC	79960036	GUTIERREZ ANTOLINEZ WILLIAM ARTURO		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
11	CC	17588795	LOPEZ MORENO RENAN		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
12	CC	37391228	PEREZ VILLAMIL JULIE ANDREA		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
Total Afiliados(12)							$20,475,800	$3,276,500			$20,475,800	$2,560,100			$20,594,425	$824,400			$20,475,800		$692,600		$20,594,425	$1,030,900		$8,384,500

2025/10/06 05:02 PM

690

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900199755	1	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 # 21 - 34	ARAUCA-ARAUCA	8857021	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1818661664	9492789945	E	2025/10/14	2025/10/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,384,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$3,276,500	$0	$0	$3,276,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,803,400	$0	$0	$1,803,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,245,300	$0	$0	$1,245,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$692,600	$0	$0	$692,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$692,600	$0	$0	$692,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$824,400	$0	$0	$824,400
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	12	$824,400	$0	$0	$824,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$2,560,100	$0	$0	$2,560,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$867,100	$0	$0	$867,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,693,000	$0	$0	$1,693,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$618,700	$0	$0	$618,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	$618,700	$0	$0	$618,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$412,200	$0	$0	$412,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	$412,200	$0	$0	$412,200
TOTAL				12	$8,384,500	$0	$0	$8,384,500

2025/10/06 05:02 PM

1651

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900199755	1	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 # 21 - 34	ARAUCA-ARAUCA	8857021	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494462267	9494462267	E	2025/11/14	2025/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$7,896,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)** | $14,022,600 | $2,243,800 | | | $14,022,600 | $1,692,700 | | | $14,048,302 | $562,300 | | | $14,022,600 | | $564,000 | | $13,336,552 | $667,400 | | $5,730,200 |
| **Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (5 Afiliados)** | $6,405,750 | $1,025,100 | | | $6,405,750 | $740,500 | | | $6,405,750 | $256,500 | | | $6,405,750 | | $33,800 | | $5,694,000 | $285,200 | | $2,341,100 |
| Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (5 Afiliados) | $6,405,750 | $1,025,100 | | | $6,405,750 | $740,500 | | | $6,405,750 | $256,500 | | | $6,405,750 | | $33,800 | | $5,694,000 | $285,200 | | $2,341,100 |
| 1 | CC | 1116775005 | BARRIOS REBOLLEDO MARTHA MILENA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF67 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 2 | CC | 1095910753 | BENITEZ JULIAO INGRID TATIANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF67 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 3 | CC | 1098643473 | CABALLERO RAMIREZ CRISTIAN RICARDO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 15 | $711,750 | $113,900 | EPS005 | 15 | $711,750 | $28,500 | CCF67 | 15 | $711,750 | $28,500 | 14-23 | 15 | $711,750 | 0.522% | $3,800 | 15 | $0 | $0 | Si | $174,700 |
| 4 | CC | 17591768 | CAILE HIDALGO LUIS GERARDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF67 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 5 | CC | 1116782383 | NUÑEZ CABARCAS LIDIAN ZULAY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF67 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| **Centro de Trabajo: INTERVENTORIAS (3 Afiliados)** | $7,616,850 | $1,218,700 | | | $7,616,850 | $952,200 | | | $7,642,552 | $305,800 | | | $7,616,850 | | $530,200 | | $7,642,552 | $382,200 | | $3,389,100 |
| Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (3 Afiliados) | $7,616,850 | $1,218,700 | | | $7,616,850 | $952,200 | | | $7,642,552 | $305,800 | | | $7,616,850 | | $530,200 | | $7,642,552 | $382,200 | | $3,389,100 |
| 6 | CC | 88244684 | ARIAS RINCON HUGO ARMANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,000,000 | $800,000 | EPS005 | 30 | $5,000,000 | $625,000 | CCF67 | 30 | $5,000,000 | $200,000 | 14-23 | 30 | $5,000,000 | 6.960% | $348,000 | 30 | $5,000,000 | $250,000 | No | $2,223,000 |
| 7 | CC | 1118545862 | HERNANDEZ SUAREZ JEYNER ARLOT | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 13 | $616,850 | $98,700 | EPS037 | 13 | $616,850 | $77,200 | CCF67 | 13 | $642,552 | $25,800 | 14-23 | 13 | $616,850 | 6.960% | $43,000 | 13 | $642,552 | $32,200 | No | $276,900 |
| 8 | CC | 13489766 | PORTILLO RUEDA WILLIAM EDMUNDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS037 | 30 | $2,000,000 | $250,000 | CCF67 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-23 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $2,000,000 | $100,000 | No | $889,200 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: SUCURSAL 2 (4 Afiliados)** | $5,694,000 | $911,200 | | | $5,694,000 | $712,000 | | | $5,694,000 | $228,000 | | | $5,694,000 | | $30,000 | | $5,694,000 | $285,200 | | $2,166,400 |
| **Centro de Trabajo: CONSULTORIA (4 Afiliados)** | $5,694,000 | $911,200 | | | $5,694,000 | $712,000 | | | $5,694,000 | $228,000 | | | $5,694,000 | | $30,000 | | $5,694,000 | $285,200 | | $2,166,400 |
| Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (4 Afiliados) | $5,694,000 | $911,200 | | | $5,694,000 | $712,000 | | | $5,694,000 | $228,000 | | | $5,694,000 | | $30,000 | | $5,694,000 | $285,200 | | $2,166,400 |
| 9 | CC | 37278099 | CONTRERAS LEMUS ROSSANA YARIMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF67 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 10 | CC | 79960036 | GUTIERREZ ANTOLINEZ WILLIAM ARTURO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF67 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 11 | CC | 17588795 | LOPEZ MORENO RENAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF67 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 12 | CC | 37391228 | PEREZ VILLAMIL JULIE ANDREA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF67 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| **Total** | | | **Afiliados(12)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $19,716,600 | $3,155,000 | | | $19,716,600 | $2,404,700 | | | $19,742,302 | $790,300 | | | $19,716,600 | | $594,000 | | $19,030,552 | $952,600 | | $7,896,600 |

2025/11/06 04:18 PM

1652

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900199755	1	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 # 21 - 34	ARAUCA-ARAUCA	8857021	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494462267	9494462267	E	2025/11/14	2025/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$7,896,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$3,155,000	$0	$0	$3,155,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$113,900	$0	$0	$113,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,803,400	$0	$0	$1,803,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,009,900	$0	$0	$1,009,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$594,000	$0	$0	$594,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$594,000	$0	$0	$594,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$790,300	$0	$0	$790,300
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	12	$790,300	$0	$0	$790,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$2,404,700	$0	$0	$2,404,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$683,200	$0	$0	$683,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$1,721,500	$0	$0	$1,721,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$571,700	$0	$0	$571,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$571,700	$0	$0	$571,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$380,900	$0	$0	$380,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$380,900	$0	$0	$380,900
TOTAL				12	$7,896,600	$0	$0	$7,896,600

2025/11/06 04:18 PM

1653

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900199755	1	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 # 21 - 34	ARAUCA-ARAUCA	8857021	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1985672216	9496103637	E	2025/12/12	2025/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$15,488,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (11 Afiliados)																						$30,851,200	$4,936,400			$30,851,200	$3,856,800			$30,851,200	$1,234,400			$30,851,200		$1,701,600		$30,851,200	$1,543,300		$13,272,500		
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (5 Afiliados)																						$6,927,700	$1,108,600			$6,927,700	$866,300			$6,927,700	$277,400			$6,927,700		$36,500		$6,927,700	$347,000		$2,635,800		
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (5 Afiliados)																						$6,927,700	$1,108,600			$6,927,700	$866,300			$6,927,700	$277,400			$6,927,700		$36,500		$6,927,700	$347,000		$2,635,800		
1	CC	1116775005	BARRIOS REBOLLEDO MARTHA MILENA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600	
2	CC	1095910753	BENITEZ JULIAO INGRID TATIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600	
3	CC	1759176B	CAILE HIDALGO LUIS GERARDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600	
4	CC	1116782383	NUÑEZ CABARCAS LIDIAN ZULAY																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600	
5	CC	63557163	ORTIZ NAVARRO FARIDE	X																	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS005	26	$1,233,700	$154,300	CCF67	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	0.522%	$6,500	26	$1,233,700	$61,800	No	$469,400	
Centro de Trabajo: INTERVENTORIAS (6 Afiliados)																						$23,923,500	$3,827,800			$23,923,500	$2,990,500			$23,923,500	$957,000			$23,923,500		$1,665,100		$23,923,500	$1,196,300		$10,636,700		
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (6 Afiliados)																						$23,923,500	$3,827,800			$23,923,500	$2,990,500			$23,923,500	$957,000			$23,923,500		$1,665,100		$23,923,500	$1,196,300		$10,636,700		
6	CC	88244684	ARIAS RINCON HUGO ARMANDO																		25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$625,000	CCF67	30	$5,000,000	$200,000	14-23	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$5,000,000	$250,000	No	$2,223,000	
7	CC	17595762	BERMUDEZ RODRIGUEZ RAUL GREGORIO	X																	230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS037	30	$5,000,000	$625,000	CCF67	30	$5,000,000	$200,000	14-23	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$5,000,000	$250,000	No	$2,223,000	
8	CC	17596682	BORJAS PARALES DANIEL OSVALDO	X																	230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$625,000	CCF67	30	$5,000,000	$200,000	14-23	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$5,000,000	$250,000	No	$2,223,000	
9	CC	1098643473	CABALLERO RAMIREZ CRISTIAN RICARDO																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200	
10	CC	1032403518	ESTUPIÑAN TERAN ALVARO ALEXANDER	X																	230301	30	$5,500,000	$880,000	EPS005	30	$5,500,000	$687,500	CCF67	30	$5,500,000	$220,000	14-23	30	$5,500,000	6.960%	$382,800	30	$5,500,000	$275,000	No	$2,445,300	
11	CC	13489766	PORTILLO RUEDA WILLIAM EDMUNDO																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000	CCF67	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: SUCURSAL 2 (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$6,242,000	$249,800			$5,694,000		$30,000		$6,242,000	$312,600		$2,215,600		
Centro de Trabajo: CONSULTORIA (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$6,242,000	$249,800			$5,694,000		$30,000		$6,242,000	$312,600		$2,215,600		
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (4 Afiliados)																						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$712,000			$6,242,000	$249,800			$5,694,000		$30,000		$6,242,000	$312,600		$2,215,600		
12	CC	37278099	CONTRERAS LEMUS ROSSANA YARIMA		X															X	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,697,500	$67,900	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,697,500	$85,000	No	$566,200	
13	CC	79960036	GUTIERREZ ANTOLINEZ WILLIAM ARTURO		X															X	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,697,500	$67,900	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,697,500	$85,000	No	$566,200	
14	CC	17588795	LOPEZ MORENO RENAN																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600	
15	CC	37391228	PEREZ VILLAMIL JULIE ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600	
Total			**Afiliados(15)**																				$36,545,200	$5,847,600			$36,545,200	$4,568,800			$37,093,200	$1,484,200			$36,545,200		$1,731,600		$37,093,200	$1,855,900		$15,488,100	

2025/12/06 10:11 AM

1654

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900199755	1	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 23 # 21 - 34	ARAUCA-ARAUCA	8857021	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1985672216	9496103637	E	2025/12/12	2025/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$15,488,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$5,847,600	$0	$0	$5,847,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,803,400	$0	$0	$1,803,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$3,588,600	$0	$0	$3,588,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,731,600	$0	$0	$1,731,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	15	$1,731,600	$0	$0	$1,731,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,484,200	$0	$0	$1,484,200
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	15	$1,484,200	$0	$0	$1,484,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				15	$4,568,800	$0	$0	$4,568,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$1,231,000	$0	$0	$1,231,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$3,337,800	$0	$0	$3,337,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,113,700	$0	$0	$1,113,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	15	$1,113,700	$0	$0	$1,113,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$742,200	$0	$0	$742,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	15	$742,200	$0	$0	$742,200
TOTAL				15	$15,488,100	$0	$0	$15,488,100

2025/12/06 10:11 AM

165

CONSORCIO T&T
NIT. 901972288

ANEXO 5
COMPROBANTE DE EGRESO Y ORDEN PAGO NO. OP1930

coamdesorgerencia@gmail.com
coamdesortecnica@gmail.com
(7) 885 7021
+57 318 605 5095
+57 311 447 8062
Carrera 23 N° 21-34
Arauca - Arauca - Colombia

1657

MUNICIPIO DE ARAUCA

NIT: 800102504-0

EGRESO PRESUPUESTAL

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG2904

FECHA: 23/09/2025

BENEFICIARIO: CONSORCIO T&T **NIT.** 901972288 - 2

CONCEPTO: PAGO DEL ANTICIPO 40% PAGO DEL ANTICIPO 40% CONTRATO DE CONSULTORIA N°421/2025 ELABORACION DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNIICPIO DE ARAUCA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP0584 (2025-05-23) **DOCUMENTO:** OF 124 25 1641

REGISTRO PRESUPUESTAL RP0958 (2025-07-30)

ORDEN DE PAGO OP1930

VALOR EGRESO **$ 78,400,000.00**

EN LETRAS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE **********

BANCO	BANCO DE BOGOTA	CUENTA	137-11269-4	N° CHEQUE	506000199162 DAVIVIENDA AH	VALOR	$78,400,000

CODIGO	RECURSO	NOMBRE DE LA CUENTA	CREDITO
2 3 2 02 02 009 4599 14	1 2 1 0 00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Elaboración de un estudio de factibilidad para definir una alternativa para el manejo y transito en el municipio de Arauca Depto de Arauca ICLD - RECURSOS PROPIOS	$ 80,000,000.00
			$ 80,000,000,00

DESCUENTOS APLICADOS

DETALLE	DEDUCCION
OTROS DERECHOS CONTINGENTES-AVANCES AUTORIZADOS	$ 1,600,000.00
	$ 1,600,000,00

VALOR A PAGAR **$ 78,400,000,00**

Recibido Por:

SANNDE KARINE VELASQUEZ CAÑAS
Tesorera Municipal

CC. N°. **de**

1658

MUNICIPIO DE ARAUCA

NIT: 800102504-0

ORDEN DE PAGO No. OP1930

: 05 de septiembre de 2025 **NIT:** 901972288 - 2

AVOR DE: CONSORCIO T&T.

ONCEPTO: PAGO DEL ANTICIPO 40% CONTRATO DE CONSULTORIA N°421/2025 ELABORACION DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNIICPIO DE ARAUCA - PAGO DEL ANTICIPO 40%

REGISTRO PPTAL: **VIGENCIA:** 2025

No. CONTRATO: 421/2025 **DURACIÓN:** 4 M

T O: CONTRATO DE CONSULTORIA

IN CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
02.02.009.4599.14	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA DEFINIR UNA ALTERNATIVA PARA EL MANEJO Y TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPTO DE ARAUCA ICLD - RECURSOS PROPIOS	$ 80,000,000,00
		TOTAL PRESUPUESTAL	**$ 80,000,000,00**

IMPUTACIONES CONTABLES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
090.01	Otros Derechos Contingentes-Avances autorizados	$ 0,00	$ 80,000,000,00	$ 0,00
590.01	Otros derechos contingentes-Avances Autorizados	$ 78,400,000,00	$ 0,00	$ 78,400,000,00
590.01	Otros derechos contingentes-Avances Autorizados	$ 1,600,000,00	$ 0,00	$ 1,600,000,00
		TOTAL CONTABLE	**$ 80,000,000,00**	**$ 80,000,000,00**

ALOR A PAGAR **$ 78,400,000,00**

ETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

LUISA FERNANDA GALLEGO SOTO
Profesional Universitario Contabilidad

ALBERTO ROJAS URIBE
Profesional Universitario Presupuesto

OLGA SOFIA MARTINEZ QUENZA
Secretaria Hacienda

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde Municipal

Elaboro : ENEIDA GIL MONTES / Aux Admistrativo Presupuesto
Reviso : JESUS ANTONIO REYES / Aux Administrativo Contabilidad

23 SEP 2025
2657